



RECURSOS HUMANOS
CLF/mjss

Anuncio:

Aprobación listado definitivo admitidos/as-excluidos-as y cambio miembro órgano de selección.

Por Decreto número 2017000720, de 22-03-17, se ha resuelto:

"Habiendo finalizado el día 09-03-17, el plazo para que las personas excluidas (según decreto de alcaldía 2017000521 de 01-03-17), en el listado provisional de admitidos-as, al proceso selectivo para la contratación temporal y constitución de una bolsa de trabajo de Mediador-a Intercultural, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, y no habiéndose presentado reclamación alguna.

Visto el escrito presentado por Ana María Payá Jorge, Técnica Media de Administración Especial de este Ayuntamiento, de fecha 22-03-17(Registro General número 2017002779), por el que solicita abstenerse de participar en el proceso como Secretaria Suplente, (para el que fue nombrada por Resolución de Alcaldía 2017000225, de 1 de febrero de 2017), debido a que se encuentra en uno de los supuestos establecidos en el art. 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

Por ello, procede: Aceptar la abstención de la citada funcionaria y nombrar Secretario suplente del citado proceso selectivo a Enric Gómez i Alba, Jefe del Departamento de Cultura, Juventud y Deportes de este Ayuntamiento.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la base sexta, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 2017000225, de 1 de febrero de 2017, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos-as/excluidos-as al proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo, mediante Concurso-Oposición libre, de mediador-a intercultural:

ADMITIDOS-AS:

D.N.I.
24448215-C
20846797-B
44858230-L
33456774-P



EXCLUIDOS-AS.-

D.N.I.	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
73655875-P	No acredita la titulación exigida
53363807-N	No acredita la titulación exigida
X-1753302-N	No acredita la titulación exigida

SEGUNDO.- Aceptar la abstención de la funcionaria Ana María Payá Jorge, Secretaria suplente del proceso selectivo, por los motivos alegados en la parte expositiva de esta resolución y nombrar en su lugar a Enric Gómez i Alba, Jefe del Departamento de Cultura, Juventud y Deportes de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- En el caso de que con posterioridad a la fecha de la presente resolución se recibiera alguna instancia presentada por alguno de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el aspirante será admitido o excluido mediante resolución de la Alcaldía, que se notificará individualmente al interesado, publicándose en este caso, Anexo definitivo en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

QUINTO.- Se convoca al órgano de selección el día 30-03-17, a las 9 horas de la mañana en la Sala del Ayuntamiento que se habilite al efecto. Convocándose a los aspirantes el mismo día y lugar, a las 10 horas de la mañana, a los efectos de realizar la primera prueba del proceso selectivo.

SEXTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los miembros del Órgano de selección, a los representantes sindicales, a los Coordinadores Responsables de Área y al Área de Servicios Generales."

Alfajar a veintidós de marzo de dos mil diecisiete.
EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Ramón Adsuara Monlleó

